

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Nomenclatura : CP-SM-6-2023-DRTC-A-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA VIA DEPARTAMENTAL EMP. PE 5N-(DV SAN MARTIN DE PORRAS-HUAMBOYA-ORTIZ ARRIETA EMP. AM-103-LONYA GRANDE) - REGION AMAZONAS.

Ruc/código :	20603947909	Fecha de envío :	15/08/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA & CONSULTORA AVANTI PERU S.A.C	Hora de envío :	14:45:38

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SEGÚN LAS BASES ESTANDAR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, B.2.2 CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE LA EXIGENCIA ES LIMITATIVO CON CIERTO PRIVILEGIO O FAVORITISMO DE ALGUNOS POSTORES POR LO TANTO SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR EL REQUISITO DE CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE DEL INGENIERO RESIDENTE DEL SERVICIO, INGENIERO ESPECIALISTA EN SUELOS, CON EL FIN DE FOMENTAR LA MAYOR CONCURRENCIA Y PLURALIDAD DE LOS POSTORES ,POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION ACOGER DICHA OBSERVACION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 25.B.2.B Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RDRS 305-2023-GRA/DRTC, de acuerdo al análisis realizado a las Bases Estandar N° 17 - CP - SERVICIOS EN GENERAL, en el punto de CAPACITACION menciona: ""Requisitos:

[CONSIGNAR LA CANTIDAD DE HORAS LECTIVAS HASTA UN MÁXIMO DE 120] horas lectivas, en [CONSIGNAR LA MATERIA O ÁREA DE CAPACITACIÓN] del personal clave requerido como [CONSIGNAR EL PERSONAL CLAVE REQUERIDO PARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN OBJETO DE LA CONVOCATORIA RESPECTO DEL CUAL SE DEBE ACREDITAR ESTE REQUISITO].

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de [CONSIGNAR CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA]".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De acuerdo a ello y por UNANIMIDAD, NO SE ACOGE dicha observacion."